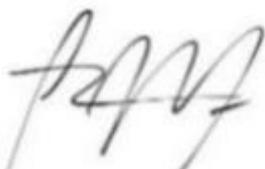


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero diez (10) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0698.
Demandante: ONAC.
Demandado: INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A.

Como se indicó en auto anterior, una vez se encuentre notificada la totalidad de la parte demandada, se resolverá los recursos de reposición presentados por el apoderado judicial del demandado Harold Hernández Albarracín.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ